



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES, CELEBRADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

SESIÓN NÚMERO 3 DEL NUEVO MANDATO CORPORATIVO SESIÓN N° 9/2019

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta

D^a Ana Isabel Zurdo Manso

Concejales

D. Juan Antonio González Jiménez
D^a. Tamara Hillera Ordóñez
D. Francisco Javier Becerril Antolín
D^a. Loreto Garcia Torres
D. Jesús del Campo Espinosa
D^a. Pilar Vaquero Paz
D^a. Laura Pulido Muñoz
D^a. Maria Jesús García Ahumada

Secretaria

Dña. Margarita Blanco Pérez

En Madrigal de las Altas Torres a treinta de Septiembre de 2019, siendo las veinte horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria y en sesión ordinaria, se reúnen los Sres. Concejales relacionados anteriormente, según convocatoria y orden del día notificados al efecto, asistidos por la Secretaria-Interventora de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Alcaldesa, una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum necesario para su válida celebración, la Alcaldesa dice que da comienzo la sesión ordinaria y se procede a examinar y tratar los asuntos relacionados en la convocatoria y que integran el orden del día:

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Plaza de Santa María, 1, Madrigal de las Altas Torres. 05220 Ávila. Tfno. 920320001. Fax: 920320164





Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

ACUERDOS:

1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Conocida por los asistentes el Acta de la sesión extraordinaria del Pleno de tres de Julio de 2019 fue sometida a votación. Se aprobó por unanimidad.

2º ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES A EFECTOS LABORALES PARA 2020.

Intervino la Alcaldesa y dijo que, requeridos anualmente por la Oficina Territorial de Ávila para que se fijen por el Ayuntamiento las dos fiestas locales a efectos laborales, procede realizarlo para el año 2020, y tras consultar a los trabajadores del Ayuntamiento se propone fijar como fiestas locales a efectos laborales para el año 2020:

- 14 de septiembre de 2020, Lunes, Festividad del santísimo Cristo de las Injurias.
- 4 de Diciembre de 2020, Viernes, Festividad de San Nicolás de Bari.

Sometida a votación la propuesta, se aprobó por unanimidad.

3º MOCIÓN, A PETICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO, PARA INSTAR A LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA Y JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DEL APOYO NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ARÉVALO, DE UN PARQUE COMARCAL DE BOMBEROS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL QUE DARÍA COBERTURA A LAS LOCALIDADES DE TODA LA ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

Interviene la Sra. Alcaldesa y presenta al Pleno y explica la propuesta de Moción que ha llegado procedente del Ayuntamiento de Arévalo siguiente:

“Que el Ayuntamiento de Arévalo tiene en el polígono industrial, en concreto entre las Calles Fuente el Sauz y Calle Aldeaseca, dos parcelas contiguas denominadas 02.01 y 02.02, con los servicios necesarios para poder instalarse un Parque Comarcal de Bomberos, Salvamento y Protección Civil, dado que desde ese lugar tiene salida a la Comarcal C605 de Segovia/Zamora, AVI, y en una distancia de 1000 metros AV-P-116 y AV 804, además de estar a 5 kilómetros de la estación del ferrocarril, y con su situación daría cobertura a la zona industrial por completo de Arévalo y Sanchidrián en un tiempo considerado como óptimo, además de a las localidades de toda la zona Norte de nuestra provincia y de nuestro entorno de las provincias de Salamanca y Segovia, si llegara el caso.





Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

MOCIÓN:

Que tenemos conocimiento de que la Diputación de Ávila desea desarrollar varios Parque Comarcales profesionales en la provincia y que es la Junta de Castilla y León la administración que conjuntamente puede y debe hacer realidad esta situación al igual que en otras provincias de esta Comunidad Autónoma y por ello le solicitamos a la Junta de Castilla y León este apoyo a la política de arraigo y contra la despoblación que cumpla con las condiciones necesarias y adecuadas a la Red de Parques Comarcales de Bomberos, de manera urgente.

Y por todo ello,

SOLICITAMOS:

La consideración de este acuerdo por la Diputación Provincial de Ávila y Junta de Castilla y León”.

Leída la Moción el Portavoz del Grupo Popular comentó que si que han dicho la Junta de Castilla y León y la Diputación que se van a hacer estos parque comarcales de bomberos, pero esta Moción les parece surrealista porque el mandato de los ciudadanos a sus representantes es para que velen por los intereses de Madrigal y no por los de Arévalo. La Alcaldesa le dice que si se instala en Arévalo se está mirando por los de Madrigal, que hasta ahora, se tarda una hora en llegar desde Ávila.

Jesús del Campo sigue diciendo que a ellos les gustaría presentar una enmienda transaccional relativa a que puesto que se van a hacer esos parques de bomberos en cada comarca a ellos les gustaría solicitar que se haga aquí en Madrigal, porque creemos que tenemos que defender los intereses de nuestro municipio y nos parece ilógico votar que se haga en Arévalo cuando Madrigal puede acoger ese parque comarcal de bomberos.

La Alcaldesa dice que Arévalo lleva bastante tiempo intentando que se haga allí el parque de bomberos, y tiene el coche de bomberos y las parcelas y lo que le falta es el personal.

Jesús del Campo contesta que aquí se pueden habilitar perfectamente.

La Alcaldesa dice que eso tendría que ser a través de la Mancomunidad de Municipios. Se puede llevar a la Mancomunidad a ver si lo ven solvente.



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

La Portavoz Socialista Tamara Hillera dice que ya se planteó el asunto en la Mancomunidad para el emplazamiento en esta Comarca de Madrigal por propuesta del anterior Alcalde de Horcajo de las Torres. La respuesta que se ha obtenido siempre es la inviabilidad de la ubicación en esta Comarca de Madrigal.

Y continúa la Alcaldesa que les parecía entonces lógico si se instala en Arévalo, son veinte minutos lo que tardarían los bomberos, no como ahora que tardan una hora en venir desde Ávila. Que al estar ubicado en Arévalo, daría cobertura a toda la zona.

Jesús del Campo dice que puesto que ya está establecido porque lo han dicho Junta y Diputación que se va a instalar un parque de bomberos en cada comarca, defender que se emplace en Madrigal de las Altas Torres.

Contesta la Alcaldesa que la Mancomunidad no lo ve viable, que esa es la respuesta que se ha obtenido al respecto.

Jesús dice que ahora se está tratando el asunto no como Mancomunidad sino como Ayuntamiento.

Contesta la Alcaldesa que entonces en este próximo Pleno que tenga la Mancomunidad lo volvemos a proponer

Sometida a votación la presente Moción, se aprobó por mayoría absoluta de cinco votos a favor y cuatro votos en contra de los Concejales del Grupo Popular.

A continuación el Portavoz Popular dijo que veía que con esa votación no se les había aceptado la enmienda.

Pregunta a la Secretaria la Alcaldesa y el Portavoz Popular si se puede votar la enmienda, la Secretaria dice que se puede votar si lo desean pero que no se va alterar el resultado de la votación anterior de la Moción.

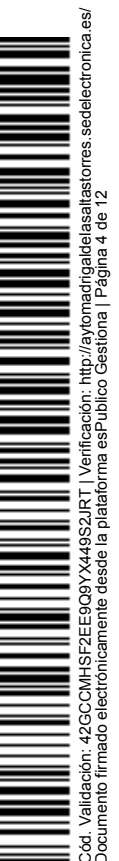
Pregunta la Secretaria para aclaración de lo que se va a votar que la enmienda se refiere a que se propone que se solicite a la Junta de Castilla y León y a la Diputación de Ávila, que el Parque Comarcal de Bomberos se emplace en Madrigal de las Altas Torres?

La Alcaldesa dice que lo único que se les ha facilitado desde la Diputación es una bomba de extinción de incendios para atención de urgencias.

La Alcaldesa dice entonces que se vota la enmienda presentada verbalmente por el Portavoz Popular, el resultado es que fue aprobada por unanimidad.

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Plaza de Santa María, 1, Madrigal de las Altas Torres. 05220 Ávila. Tfno. 920320001. Fax: 920320164



Cód. Validación: 42CCMH5F2EE9Q9YX449S2JRT | Verificación: <http://aycomadrigaldealtastorres.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 12



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Dice Javier Becerril que esa enmienda transaccional ya está hecha, porque se ha llevado y la Mancomunidad y se volverá a llevar. Y que las cosas no se hacen en función de que a unos se les ocurre, sino que se organizan unos planes y se ponen a disposición unos medios, mediante los cuales la Diputación nos ha asignado a nosotros, entre otros, una bomba de emergencia, y el punto principal se establece en Arévalo, basándose en criterios poblacionales y geográficos.

Jesús del Campo dice que en ningún momento se ha dicho que se vaya a poner en Arévalo.

Sigue diciendo Javier Becerril, que queremos que se haga en Madrigal? Pues por supuesto, queremos que se haga todo en Madrigal.

Jesús del Campo dice que entonces no entiende cómo se ha votado que se ponga en Arévalo. Nosotros tendremos que defender lo nuestro.

La Alcaldesa le dice que es que Arévalo ya tiene el camión de bomberos.

Y sigue diciendo Javier Becerril que ya entiende lo que propone Jesús del Campo, que se lo quiten a Arévalo y se lo den a Madrigal.

El Portavoz Popular dice que no es que se lo quiten porque en ningún momento se ha fijado todavía que se vaya a poner en Arévalo.

La Alcaldesa dice que lo más coherente es puesto que Arévalo ya tiene el camión, apoyar a Arévalo, que lo tenemos ahí cerca y después si lo conseguimos a través de la Mancomunidad, pues tendremos dos dotaciones y nos irá muchísimo mejor

Interviene la Portavoz Socialista Tamara Hillera y dice que lo único que le falta a Arévalo es personal.

Jesús del Campo dice que ellos están pidiendo algo lógico.

Juan Antonio González le dice que tendrá que explicar que lo que él pretende es que no lo hagan en Arévalo y lo hagan aquí.

Los Concejales del grupo de gobierno socialista dicen que sería mejor que lo hicieran en Arévalo y también aquí.

Jesús del Campo dice que lo que está claro es que van a hacer un Parque Comarcal, uno. En la Comarca de la Moraña se va a hacer un Parque y tanto Arévalo como Madrigal pertenecemos a la Comarca de la Moraña.

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Dice la Alcaldesa que vamos a ser realistas y vamos a ir a por el Parque de Arévalo porque ya tenemos el coche. Y con respecto a la enmienda, vamos a llevar el voto unánime para que la Mancomunidad lo solicite.

Pero dice Jesús del Campo que la enmienda transaccional se refiere a que se solicite para Madrigal y no para Arévalo, de forma excluyente.

La Secretaria dice que se le aclare entonces qué se hace con la enmienda, que se ha votado interpretándola en un sentido y parece ser que es en otro.

La Alcaldesa le pide a Jesús del Campo que la presente por escrito.

Jesús del campo le dice que él cree que ha quedado bastante clara.

La Portavoz Socialista le dice al Portavoz Popular que lo lamentable es que no se luche por los intereses conjuntos, y que si estuviera Vidal de Alcalde de Arévalo, seguro que votaría a favor de este Moción.

Jesús del Campo responde que no, que el siempre votaría y votará para lo que los de Madrigal les han elegido que es para defender los intereses de Madrigal.

La Portavoz socialista dice que por supuesto, ellos también están para defender los intereses de Madrigal, pero que hay que tener sentido común que si allí tienen el camión, tienen las parcelas y solo les falta el personal, será más fácil conseguirlo allí primero, que empezar aquí desde cero.

Le devuelvo a usted lo que me ha dicho a mí. Me gustaría saber si estuviera allí de Alcalde Vidal, si apoyarían la Moción.

La Portavoz Socialista le responde que la apoyarían igual.

Finalmente la Secretaria pide que se aclare el voto de la enmienda para realizar adecuadamente el Acta, puesto que la enmienda del Grupo Popular es de no apoyar la instalación en Arévalo del Parque Comarcal de Bomberos para que se instale en Madrigal en su lugar. En consecuencia la enmienda queda rechazada por cuatro votos a favor de los concejales del Grupo Popular y cinco en contra de los concejales del grupo socialista.

Y por otra parte el Grupo de Gobierno Socialista, si ha apoyado apoyar la Moción de la instalación del Parque Comarcal de Bomberos en Arévalo pero a través de la Mancomunidad pedir un Parque Comarcal de Bomberos también para Madrigal.

4º MOCIÓN DEL EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES DE INSTAR A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A DAR PLAZOS PARA LA INSTALACIÓN DE

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Plaza de Santa María, 1, Madrigal de las Altas Torres. 05220 Ávila. Tfno. 920320001. Fax: 920320164



Cód. Validación: 42CCMH5F2EE9Q9YX449S2JRT | Verificación: <http://aycomadrigaldealastorres.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 12



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

LA UNIDAD DE RADIOTERAPIA EN ÁVILA.

La señora Alcaldesa dio lectura a la Moción:

“El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres, según lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las entidades locales, eleva al pleno corporativo la siguiente proposición:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sociedad abulense, con la Asociación Española contra el Cáncer a la cabeza, ha recorrido un largo camino hasta que la Junta de Castilla y León asumió la necesidad de implantar la unidad satélite de radioterapia en Ávila. Los abulenses llevan años demandando un servicio necesario para la población, generando un movimiento social que llegó a recoger, entre 2016 y 2017, 48.000 firmas solicitando su puesta en marcha.

La sociedad en su conjunto ha remado en una única dirección y, tras mucho pelear, los abulenses consiguieron arrancar al exconsejero de Sanidad, Antonio María Sáez Aguado, el compromiso de que Ávila tendría radioterapia y que su implantación comenzaría a finales de 2019 o en 2020.

Tras las elecciones municipales y autonómicas, y conformado un nuevo equipo de Gobierno, el presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, ha eludido ofrecer un cronograma con el calendario de la implantación de la radioterapia en Ávila. Su consejera de Sanidad, Verónica Casado, sí ha señalado que en ningún caso será una realidad antes del año 2022, dos años después de lo anunciado. Es decir, llueve sobre mojado. Es otro más de los incumplimientos del Gobierno regional con Ávila.

Los plazos para la implantación del servicio, con las máximas garantías, a diferencia de lo señalado las últimas semanas por los procuradores del PP, sí son importantes porque los enfermos y familiares no pueden detener el tiempo y porque los traslados para recibir tratamiento, como en innumerables ocasiones han contado los pacientes, son excesivamente largos y difíciles de soportar.

Por eso, ante esta situación, el Grupo Municipal Socialista insta al pleno del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres a adoptar los siguientes

ACUERDOS:

Exigir a la Junta de Castilla y León que dé plazos reales para la implantación de la unidad satélite de radioterapia en Ávila.

Demandamos altura de miras y el compromiso de que la sanidad no volverá a ser utilizada con fines electoralistas.

Solicitar al Gobierno regional la mejora urgente del transporte sanitario para

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Plaza de Santa María, 1, Madrigal de las Altas Torres. 05220 Ávila. Tfno. 920320001. Fax: 920320164





Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

incrementar la calidad de los desplazamientos.

En Madrigal de las Altas Torres, a 23 de septiembre de 2019.

Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres”.

El Portavoz Popular dice que se alegra de que el Partido Socialista se interese ahora por algo que lleva luchando mucho tiempo el Partido Popular y que no se debe hacer demagogia y jugar con temas de la salud y salir en fotos en los periódicos.

La Alcaldesa responde que esta Moción tiene la explicación de que la Consejera, cuando visitó Ávila declaró que no se pondría en marcha antes del 2022, y parece que se quiere engañar puesto que anteriormente el Partido Popular prometía su puesta en funcionamiento entre finales de 2019 y 2020, y ahora viene la Consejera y lo retrasa a 2022. Por eso es por lo que la Alcaldía se reunió con el Alcalde de Ávila y de Arévalo para exigir a la Junta de CyL que establezca un calendario de puesta en funcionamiento al que se comprometa.

El Portavoz Popular dice que su grupo se remite a las declaraciones de su Presidente Provincial y Presidente de la Diputación, así como a las del Presidente de la Asociación Española contra el cáncer, que establecían el compromiso del Partido Popular a que sea una realidad en 2020.

La Alcaldesa le contesta que no es lo que dijo la Consejera en sus declaraciones en Ávila.

El Portavoz Popular insiste en que ellos se remiten a las declaraciones de su Presidente Provincial.

Sometida a votación la Moción, se aprobó por mayoría absoluta de cinco votos a favor y cuatro abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Popular.

A continuación la Alcaldesa dice que se quiere introducir un nuevo punto por omisión propuesto por el grupo popular con la solicitud de que la asistencia a Plenos y comisiones sean retribuidas a los miembros de los órganos colegiados.

Se vota la urgencia de introducir este punto.

Votación: Se aprobó por unanimidad

5º PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR MUNICIPAL DE QUE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PERCIBAN LAS RETRIBUCIONES POR LA ASISTENCIA A LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE LOS CUALES FORMEN PARTE.

La Alcaldesa da la palabra al Portavoz del Grupo Popular, Jesús del Campo, que da lectura a escrito presentado en el Ayuntamiento en Junio de 2019, del Grupo Municipal Popular:

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Plaza de Santa María, 1, Madrigal de las Altas Torres. 05220 Ávila. Tfno. 920320001. Fax: 920320164



Cód. Validación: 42GCCMHSP2EE9Q9YX449S2JRT | Verificación: <http://aytomadrigaldealtastorres.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 12



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

“Al amparo del artículo 13.6 del ROF y del artículo 75.3 de la LRBRL, solicitamos que los miembros de la Corporación Municipal perciban las retribuciones por la asistencia a los órganos colegiados de los cuales formen parte.

Esta solicitud no busca el lucro de los concejales, sino que se facilite y reconozca el trabajo que realizan como tales. Y aunque esta labor se realiza de manera voluntaria y altruista, sí deberíamos considerar que al menos no pierdan por el ejercicio de sus funciones.

Al cabo del año no son tantos los plenos y las comisiones que se realizan en Madrigal como para poner en peligro inversiones ni ningún otro capítulo del Presupuesto anual. Y sin embargo los concejales en muchas ocasiones tienen que desplazarse o perder horas retribuidas de su trabajo para acudir a dichas sesiones plenarias u otras actividades en representación de aquellas personas que democráticamente los han elegido para tal fin.

Entendemos que es algo normal, lógico y habitual en la gran mayoría de Ayuntamientos españoles.

Como pueden ver no proponemos ninguna cantidad en particular ni por asistencia a plenos ni a comisiones, puesto que creemos que debe ser el equipo de gobierno junto con la Secretaria-Interventora quienes, conocedores de las partidas presupuestarias y buscando la comparativa con otras poblaciones de igual tamaño y con similar ritmo de sesiones, lo propongan.

Esperando que se sirva admitir el presente escrito para el siguiente Pleno de Organización de este Ayuntamiento.

Firmado, Jesús del Campo Espinosa. Concejales del Grupo Popular de Madrigal de las Altas Torres”.

Pide la palabra el Concejales Socialista Juan Antonio González y dice que no quieren cobrar porque consideran que es una labor voluntaria y altruista. Le dice que está en su derecho de pedir cobrar pero que no ve que sea mucho trabajo la función de la oposición.

Jesús del Campo dice que algunos concejales para asistir a los Plenos tienen que desplazarse y pierden horas de trabajo retribuido.

La Alcaldesa le contesta que los empleadores tienen la obligación de dar horas libres retribuidas a los concejales para asistencia a Plenos.

Jesús del Campo le responde que, desgraciadamente no en todas las empresas eso se cumple.

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Plaza de Santa María, 1, Madrigal de las Altas Torres. 05220 Ávila. Tfno. 920320001. Fax: 920320164



Cód. Validación: 42GCCMHSP2EE9Q9YX449S2JRT | Verificación: <http://raycomadrigaldealtastorres.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 12



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Se sometió a votación la propuesta del grupo Popular rechazándose por cuatro votos a favor y cinco en contra de los Concejales del Grupo Socialista.

6º DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Decretos y Resoluciones de la Alcaldía recaídos desde la última sesión ordinaria del Pleno.

Dichos Decretos y Resoluciones han estado a disposición de los miembros de la Corporación en el expediente del Pleno, para su consulta y conocimiento.

En consecuencia los miembros del Pleno quedaron enterados.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Seguidamente los Concejales de la oposición realizan las siguientes preguntas:

1º El Portavoz Popular realiza una queja formal respecto a que en la entrega de los premios Fray Luis de León, en el escenario había personas, que con el debido respeto no deberían estar allí, como un Senador del Partido Socialista y el Alcalde de Arévalo, mientras que dos Diputados Provinciales de Ávila, que es la otra Institución que convoca, cofinancia y participa en los Premios, permanecían entre el público.

La Alcaldesa le responde que se les invitó a subir al escenario y contestaron que no.

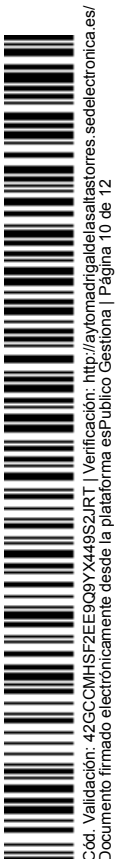
2º Fiestas Patronales, quejas de gente del pueblo de que no recibieron los programas o les llegaron muy tarde, por lo que hace el ruego de que en próximas ocasiones se procuren tener los programas de las fiestas con mayor antelación y hacerlos llegar a los vecinos.

La Alcaldesa dijo entonces que el programa estaba cerrado ya prácticamente desde el mes de julio y les hubiera gustado enviarlo y repartirlo la primera semana de septiembre pero refirió entonces los problemas que sucedieron por accidente de una artista de la que había programada actuación y que obligó a parar la edición de los programas durante una semana hasta solucionarlo. Que a veces aunque se pretenda adelantar la edición de los programas de festejos, surgen imprevistos, añadido al problema de que el Alguacil estaba de baja, y sus tareas hubo que asumirlas.

La Alcaldesa a continuación se dirigió a los Concejales del equipo de gobierno para felicitarles por su trabajo en las Fiestas Patronales, especialmente a la Concejala de Festejos, que realizó un trabajo muy intenso, concluyendo que se han realizado muchas actividades y de calidad.

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Plaza de Santa María, 1, Madrigal de las Altas Torres. 05220 Ávila. Tfno. 920320001. Fax: 920320164



Cód. Validación: 42CCMHSP2EE9Q9YX449S2JRT | Verificación: <http://aytomadrigaldealtastorres.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 12



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Preguntó además el Portavoz Popular sobre la orquesta que no había podido actuar debido a la tormenta.

El Concejal Juan Antonio González contestó que se estudiará concertar el próximo año un seguro para estas eventualidades, porque los contratos de los músicos obligan a que perciban el caché en caso de no actuar por causas meteorológicas, y decir que se estudió el traslado de la actuación de la orquesta al polideportivo, pero eso hubiera requerido dos horas de montaje y otras dos de desmontaje, por lo que se hizo imposible.

Jesús del Campo dice que le han comunicado las peñas que este año no se les ha llamado para ninguna reunión por lo que les pido que lo realicen el año que viene.

La Concejala de festejos, Loreto García Torres me dijo la anterior compañera en el cargo que se les convocó a una reunión y no asistieron, por otra parte acababa de llegar a la Concejalía y no obstante tiene un grupo en el teléfono móvil donde están todas las peñas y se está en contacto con ellas desde la Concejalía y se les consulta.

Jesús del Campo finaliza el asunto de las Fiestas pidiendo que se le faciliten las cuentas de las Fiestas de este año y las del año 2018, que aunque la Alcaldesa dijo que se las haría llegar, no se le han entregado aun.

Pregunta Jesús del Campo sobre las fechas de las Fiestas el próximo año, que parece que no caen muy bien, al ser El Cristo un Lunes.

Le contesta la Alcaldesa que el próximo año están estudiando celebrarlas de domingo a domingo.

3º Sigue preguntando el Portavoz Popular sobre la obra del Paseo, si se ha terminado o no. Que les parece extraño y que se haya dejado a medias.

Le contesta el Concejal de Obras Juan Antonio González, que queda todavía un tramo que se va a iniciar próximamente.

Añade la Alcaldesa que se va a continuar y que además se va a arreglar el vallado del embudo de los encierros a caballo, que no les parece adecuado tal y como está ahora en las inmediaciones de un BIC como es el Convento de Extramuros.

4º Pregunta a continuación qué ha pasado con el depósito de agua que iba a realizar la Junta Agropecuaria Local y que se trajo a un Pleno.

Le responde el equipo de gobierno que está pendiente por parte de la Junta

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Plaza de Santa María, 1, Madrigal de las Altas Torres. 05220 Ávila. Tfno. 920320001. Fax: 920320164



Cód. Validación: 42CCMHSP2EE9Q9YX449S2JRT | Verificación: <http://aytomadrigaldealtastorres.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 12



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Agropecuaria Local el realizarlo.

5º A continuación comenta el portavoz de la oposición que ha recibido quejas por ratas en el parque y en el pradillo.

Le responde Javier Becerril, Concejal encargado del área, que este es un año de sequía. Se ha hecho tratamiento pero esa zona es especialmente conflictiva, puede que sí que hayan aparecido algunas, pero no se trata de plaga ni mucho menos.

Jesús del Campo contesta que él no habla de plaga sino de que algunas personas habían visto alguna rata.

Javier Becerril dice que se han hecho varios tratamientos en varios focos.

6º Por último Jesús del Campo pregunta si para la Fiesta de San Nicolás el Ayuntamiento tiene pensado algún evento musical.

Le contesta la Alcaldesa que tienen pensado contratar una Disco-Móvil y para la gente mayor, quizá alguna actuación de flamenco.

A continuación la Alcaldesa les transmite a todos los miembros del Pleno la invitación formal que le ha traído la Guardia Civil para la Fiesta del 12 de Octubre. Misa a las 12 horas en el Convento y después servirán a sus invitados un vino español.

Los asistentes quedaron enterados.

Y al no haber más asuntos en el orden del día, siendo las veintiuna horas la Presidencia levanta la sesión de la que se extiende la presente acta de la que yo, la Secretaria-Interventora, doy fe.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Plaza de Santa María, 1, Madrigal de las Altas Torres. 05220 Ávila. Tfno. 920320001. Fax: 920320164



Cód. Validación: 42GCCMHSPF2EE9Q9YX449S2JRT | Verificación: <http://raytomadrigaldealasaltastorres.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 12